



INFORME MENSUAL de actividades

Noviembre 2017

A large, light gray watermark of the Mexican National Seal is centered on the page, behind the main title.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Informe Mensual de Actividades
Noviembre 2017**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **noviembre de 2017**, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este documento, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Auditoría Superior de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de igualdad de género, se incluyen también datos sobre usurpación de identidad y discriminación.

ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
a)	Sistema de Justicia Penal Acusatorio	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	6
2.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	6
3.	Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa	7
4.	Conductas denunciadas en las carpetas de investigación.....	9
5.	Tipos de denunciantes	10
a)	Instituciones del gobierno federal y estatal	10
b)	Autoridades electorales.....	11
c)	Militantes o dirigentes de partidos políticos.....	11
d)	Ciudadanos en General.....	12
e)	De oficio.....	12
6.	Calidad de inculpado (militantes o dirigentes de un partido político)	13
7.	Carpetas de investigación determinadas.....	14
8.	Carpetas de investigación judicializadas	15
9.	Flujo de carpetas de investigación	15
10.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación	16
b)	Sistema Tradicional o Mixto	17
1.	Averiguaciones previas iniciadas	17
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	18
3.	Averiguaciones previas consignadas	19
4.	Órdenes de aprehensión	20
a)	Libradas.....	20
b)	Cumplimentadas.....	21
5.	Procesos penales	22
6.	Sentencias	22
7.	Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas	22
8.	Estado de las averiguaciones previas, 2017.....	23
9.	Combate al rezago.....	23
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	24
1.	Dictaminación de averiguaciones previas	24
2.	Acceso a la información pública	24
3.	Instrumentos jurídicos firmados.....	26
III.	PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	27
1.	Blindaje Electoral.....	27
2.	Capacitación en delitos electorales.....	27
3.	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	30

IV.	SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	32
1.	FEPADETEL.....	32
2.	FEPADENET.....	35
3.	FEPADEMÓVIL.....	37
V.	FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	39
1.	Violencia política de género.....	39
VI.	DELITOS ELECTORALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN	40
1.	Artículo 11.....	40
a)	Marco legal.....	40
b)	Expedientes iniciados.....	41
c)	Expedientes por entidad federativa.....	42
2.	Artículo 15.....	43
a)	Marco Legal.....	43
b)	Expedientes iniciados.....	44
c)	Expedientes por entidad federativa.....	44
VII.	DELITOS ELECTORALES Y DISCRIMINACIÓN	46
1.	Expedientes iniciados en delitos electorales en los cuales se involucran casos de discriminación.....	46
VIII.	USURPACIÓN DE IDENTIDAD	47
a)	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).....	48
b)	Sistema Tradicional o Mixto.....	50
IX.	LA FEPADE EN MEDIOS	52
X.	LA FEPADE HASTA EL MOMENTO	55
	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS	56

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

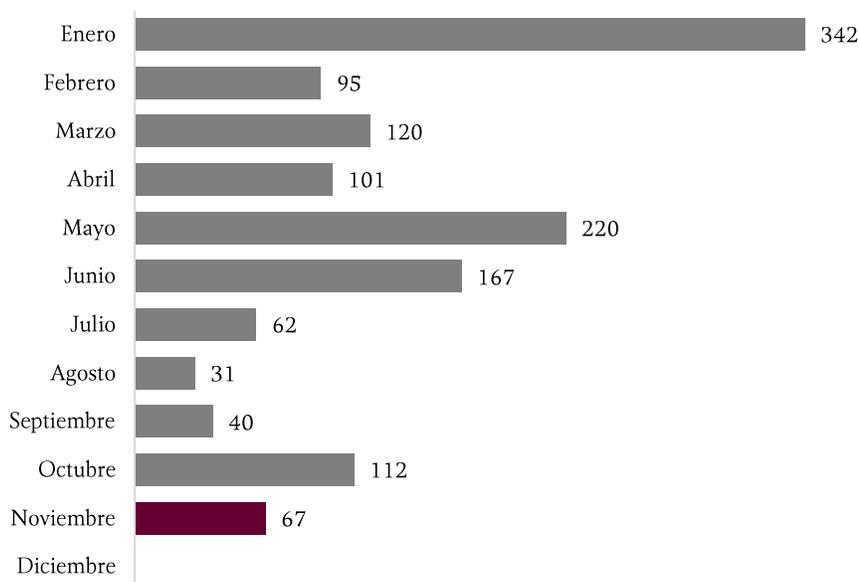
Actualmente la consolidación del sistema procesal penal acusatorio (SPPA) es una de las prioridades de las tareas que desarrolla la FEPADE.

A continuación se presentan los resultados más importantes del SPPA con corte al **30 de noviembre** de 2017.

1. Carpetas de investigación iniciadas

En noviembre, la FEPADE inició **67** carpetas de investigación. De manera acumulada, se han iniciado **1,357** carpetas de investigación en 2017.

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017

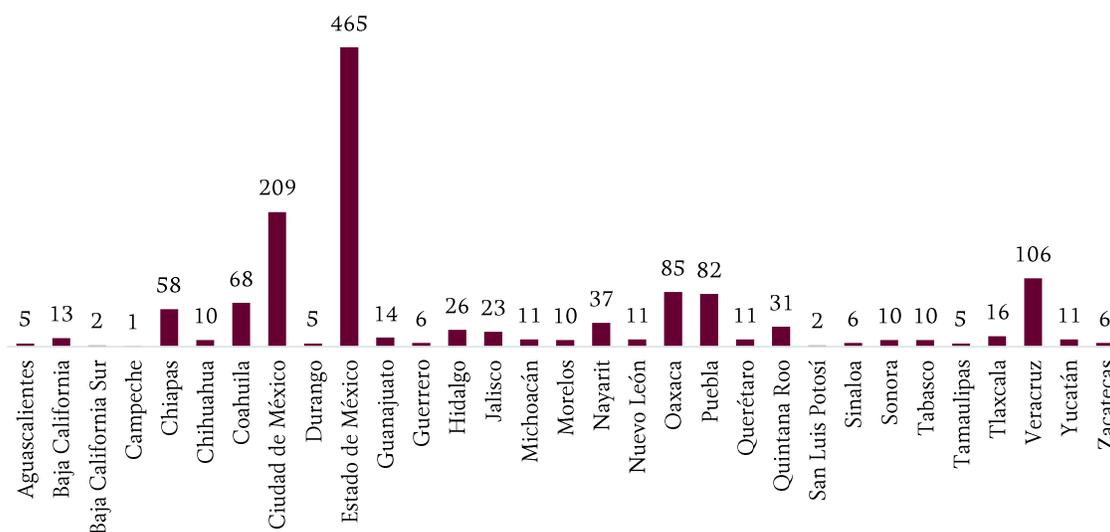


2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

El Estado de México (465), la Ciudad de México (209) y Veracruz (106), concentran el **57.5%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad durante 2017¹.

¹ Del registro de las 1,357 carpetas de investigación iniciadas en 2017, dos fueron iniciadas por hechos cometidos/denunciados en el extranjero.

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017



3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (3.13), Estado de México (2.87), la Ciudad de México (2.34), Coahuila (2.30) y Oaxaca (2.14), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito electoral.

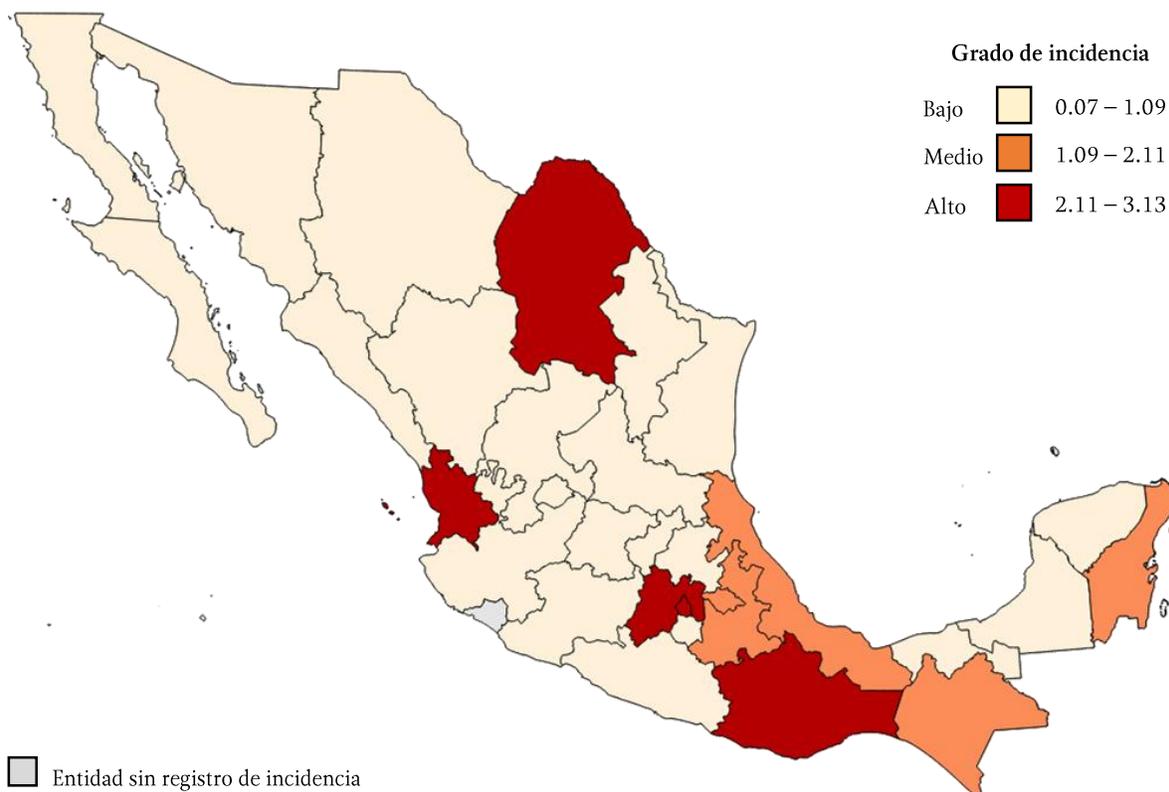
Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017

Entidad federativa	Población	Periodo						Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	Total	
Aguascalientes	1,312,544	3	1	1	-	-	5	0.38
Baja California	3,315,766	10	3	-	-	-	13	0.39
Baja California Sur	712,029	1	-	1	-	-	2	0.28
Campeche	899,931	-	1	-	-	-	1	0.11
Chiapas	5,217,908	24	21	8	2	3	58	1.11
Chihuahua	3,556,574	4	3	2	-	1	10	0.28
Coahuila	2,954,915	15	48	2	3	-	68	2.30
Ciudad de México	8,918,653	142	34	15	12	6	203	2.34
Durango	1,754,754	4	1	-	-	-	5	0.28
Estado de México	16,187,608	105	212	41	62	45	465	2.87
Guanajuato	5,853,677	9	1	2	2	-	14	0.24
Guerrero	3,533,251	4	1	1	-	-	6	0.17
Hidalgo	2,858,359	21	3	1	1	-	26	0.91
Jalisco	7,844,830	6	9	3	2	3	23	0.29

Continúa...

Entidad federativa	Población	Periodo						Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	Total	
Michoacán	4,584,471	2	4	3	1	1	11	● 0.24
Morelos	1,903,811	4	5	1	-	-	10	● 0.53
Nayarit	1,181,050	2	30	3	1	1	37	● 3.13
Nuevo León	5,119,504	2	4	3	2	-	11	● 0.21
Oaxaca	3,967,889	76	6	3	-	-	85	● 2.14
Puebla	6,168,883	49	22	10	1	-	82	● 1.33
Querétaro	2,038,372	4	2	5	-	-	11	● 0.54
Quintana Roo	1,501,562	18	5	5	1	2	31	● 2.06
San Luis Potosí	2,717,820	1	-	-	-	1	2	● 0.07
Sinaloa	2,966,321	4	2	-	-	-	6	● 0.20
Sonora	2,850,330	3	2	2	1	2	10	● 0.35
Tabasco	2,395,272	5	2	2	-	1	10	● 0.42
Tamaulipas	3,441,698	3	-	-	1	1	5	● 0.15
Tlaxcala	1,272,847	12	4	-	-	-	16	● 1.26
Veracruz	8,112,505	20	59	13	14	-	106	● 1.31
Yucatán	2,097,175	1	3	3	4	-	11	● 0.52
Zacatecas	1,579,209	1	-	3	2	-	6	● 0.38
Total		555	488	133	112	67	1,355	

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017



4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante 2017 están relacionadas con las siguientes conductas:

Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos			%
			Enero - Octubre	Noviembre	Total	
405	I	Alterar en cualquier forma, sustituir, destruir o hacer un uso indebido de documentos relativos al RFE	1	-	1	0.1%
406	I	Ejercer presión sobre los electores en donde se encuentren formados	1	-	1	0.1%
	VII	Obtener y utilizar a sabiendas y en su calidad de candidato, fondos provenientes de actividades ilícitas para su campaña electoral	1	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	2	-	2	0.1%
	II	Hacer uso indebido del documento que acredita la ciudadanía	1	-	1	0.1%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	3	-	3	0.2%
7	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	-	1	0.1%
	II	Votar más de una vez	2	-	2	0.1%
	III	Hacer proselitismo	9	-	9	0.7%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	29	1	30	2.2%
	V	Recoger credenciales para votar	60	1	61	4.5%
	VI	Retener credenciales para votar	6	-	6	0.4%
	VII	Compra de votos	227	1	228	16.8%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	-	3	0.2%
	X	Acarrear votantes	10	-	10	0.7%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	58	-	58	4.3%
	XII	Hacer mal uso de insumos para credenciales	-	1	1	0.1%
	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	1	-	1	0.1%
	XIV	Impedir la instalación o clausura de una casilla	1	-	1	0.1%
	XV	Publicar o difundir los resultados de encuestas o sondeos de opinión fuera de los tiempos establecidos	1	-	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	55	1	56	4.1%
	XIX	Expedir o utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real de los bienes o servicios prestados	1	-	1	0.1%
XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	13	-	13	1.0%	
8	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	4	-	4	0.3%
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	10	-	10	0.7%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	5	-	5	0.4%
	V	No entregar documentos o materiales electorales	5	-	5	0.4%
	VI	Inducir o ejercer presión, en ejercicio de sus funciones, sobre los electores para votar o abstenerse de votar por un partido político, coalición o candidato	1	-	1	0.1%
9	XI	Realizar funciones electorales que legalmente no le hayan sido encomendadas	1	-	1	0.1%
	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	4	-	4	0.3%
	II	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	1	-	1	0.1%
	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	-	1	1	0.1%
	VI	Impedir la instalación, apertura o clausura de una casilla	1	-	1	0.1%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	35	-	35	2.6%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos			%
			Enero - Octubre	Noviembre	Total	
9	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	8	-	8	0.6%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	2	-	2	0.1%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	15	-	15	1.1%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	54	-	54	4.0%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	91	1	92	6.8%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	23	-	23	1.7%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	12	-	12	0.9%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	443	55	498	36.7%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., Padrón Electoral. o Listas Nominales	8	-	8	0.6%
14	-	El precandidato, candidato, funcionario partidista o a los organizadores de campaña que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción III del artículo 11 de esta ley	2	-	2	0.1%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	30	-	30	2.2%
16	-	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	5	-	5	0.4%
17	-	Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	-	1	0.1%
18	-	Asumir cargos de dirigencia partidista	3	-	3	0.2%
Otros delitos		Otros delitos no electorales	39	5	44	3.2%
-		Sin definir	1	-	1	0.1%
Total			1,290	67	1,357	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de los partidos políticos, como a continuación se expresan:

a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Del 1 de enero al 30 de noviembre, se registran **60** denuncias por las siguientes Secretarías de Estado y dependencias:

Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017

Institución	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	18	-	18
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1	-	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	6	-	6
Comisión Nacional del Agua	2	-	2
Policía Federal	16	4	20

Continúa...

Institución	Mes		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	1	-	1
Procuraduría General de la República (PGR)	2	-	2
Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ)	1	-	1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	1	-	1
Instituto Nacional de Migración (INM)	2	-	2
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	1	-	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila (PGJE)	1	-	1
Policía Municipal de Naucalpan	1	-	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	1	-	1
Fiscalía General del Estado de Veracruz	1	-	1
Fiscalía General del Estado de Yucatán	1	-	1
Total	56	4	60

b) Autoridades electorales

En noviembre se presentaron **48** denuncias por parte de autoridades electorales federales o locales. De esta forma, se registra un acumulado de **413** denuncias durante 2017.

Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017

Autoridades electorales	Mes		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
INE	351	48	399
TEPJF	6	-	6
OPLES/TE	8	-	8
Total	365	48	413

c) Militantes o dirigentes de partidos políticos

En noviembre se presentaron **dos** denuncias por parte de un militante o dirigente de un partido político nacional y/o estatal. Así, en 2017 se registra un concentrado de **74** denuncias.

Tabla 5. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos políticos, 2017

Partido Político	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
	22	-	22
	19	-	19
	13	1	14
	9	-	9
	2	-	2
	2	-	2
	1	-	1
	2	-	2
	-	1	1
	1	-	1
	1	-	1
Total	72	2	74

d) Ciudadanos en General

La FEPADE en noviembre registró **13** denuncias por parte de ciudadanos en general, por lo que se tiene un acumulado de **753** denuncias durante el presente año.

Tabla 6. Denuncias realizadas por ciudadanos en general, 2017

Denunciante	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Particulares	740	13	753

e) De oficio

La FEPADE no realizó investigaciones de oficio en noviembre, por lo que se tiene un acumulado de **57** expedientes del 1 de enero al 30 de noviembre del presente año.

Tabla 7 . Expedientes iniciados por oficio, 2017

Clasificación	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
De oficio	57	-	57

6. Calidad de inculpado (militantes o dirigentes de un partido político)

En noviembre se registraron **dos** carpetas de investigación en la que se tiene como inculpado a un dirigente y/o militante de algún partido político. Así, entre enero y noviembre del presente año, se presenta un total de **213** carpetas de investigación.

Tabla 8. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculpado), 2017

Partido Político	Periodo				Total
	Enero - Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
	5	-	-	1	6
	10	-	-	-	10
	28 ²	-	-	-	28
	59 ³	1	2	-	62
	26 ⁴	3 ⁵	-	-	29
	3	-	2	-	5
	3	-	-	-	3
	1	1	-	-	2
	7 ⁶	1	-	1	9
	1	-	-	-	1
	1	-	-	-	1
	1	1	-	-	2
INDEPENDIENTE	7	-	-	-	7
	1	-	-	-	1
Total	153	7	4	2	166

² Morena registra un expediente más en coalición, por lo que presenta 29 carpetas de investigación.

³ El Partido Revolucionario Institucional concentra además 32 expedientes en coalición, acumulando 94 carpetas de investigación.

⁴ Asimismo, el Partido Acción Nacional registra 14 expedientes en forma de coalición, por lo que acumula 43 carpetas de investigación.

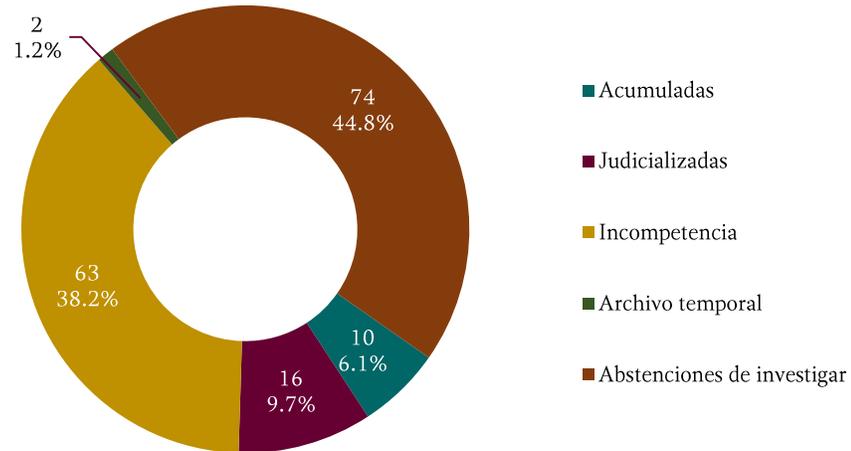
⁵ Dos carpetas de investigación iniciadas en septiembre, incluyen igual como inculpado al Partido de la Revolución Democrática, sin derivar en una coalición.

⁶ Un expediente que registra el Partido de la Revolución Democrática incluye igual como inculpado al Partido Nueva Alianza, sin conformar éstos una coalición.

7. Carpetas de investigación determinadas

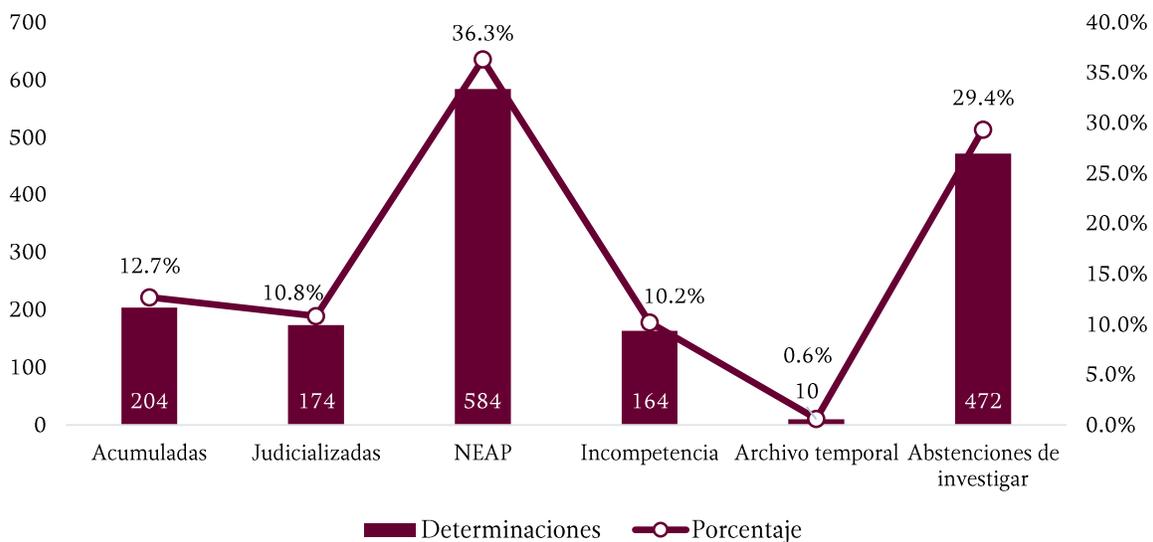
Durante noviembre de 2017 se determinaron **165** carpetas de investigación de la forma siguiente:

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, noviembre 2017



De esta manera, se han despachado **1,608** carpetas de investigación en 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017



8. Carpetas de investigación judicializadas

En noviembre de 2017 se judicializaron 16 carpetas de investigación, presentándose a continuación el estado que guardan:

Tabla 9. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017

Status	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
En espera de que se celebre audiencia inicial	5	-	5
El juez se declaró incompetente para conocer del asunto	1	-	1
Se solicitó audiencia inicial	140	16	156
Se solicitó audiencia privada	8	-	8
Se solicitó orden de aprehensión	4	-	4
Total	158	16	174

9. Flujo de carpetas de investigación

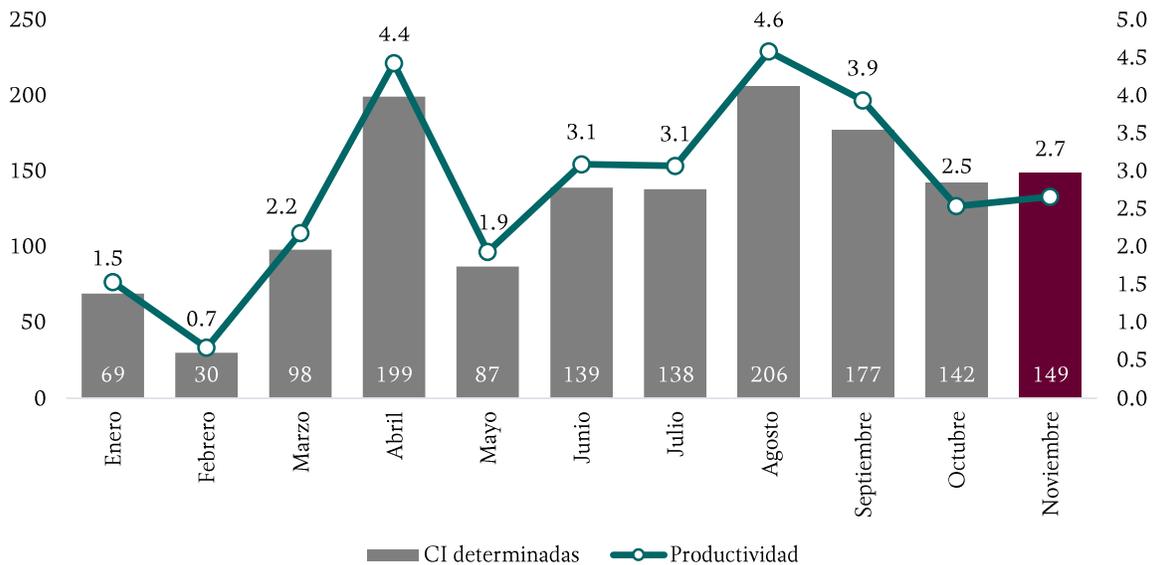
Se presenta en la siguiente tabla el flujo de las carpetas de investigación del presente año:

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,282	342	0	12	6	54	2	1	0	75	2,549
Febrero	2,549	95	0	6	11	17	5	2	0	41	2,603
Marzo	2,603	120	0	2	24	78	17	1	0	122	2,601
Abril	2,601	101	0	63	22	105	30	1	0	221	2,481
Mayo	2,481	220	0	18	18	56	13	0	0	105	2,596
Junio	2,596	167	0	27	13	100	12	0	0	152	2,611
Julio	2,611	62	38	21	8	46	4	1	66	146	2,565
Agosto	2,565	31	3	22	12	53	12	0	119	218	2,381
Septiembre	2,381	40	12	8	9	41	4	2	122	186	2,247
Octubre	2,247	112	9	15	35	34	2	0	91	177	2,191
Noviembre	2,191	67	11	10	16	0	63	2	74	165	2,104
Total		1,357	73	204	174	584	164	10	472	1,608	

10. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación

En noviembre de 2017, 56 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 149 carpetas de investigación. La productividad en este mes fue de **2.7** expedientes por AMPF⁷. En promedio se han resuelto **130** carpetas de investigación durante 2017.

Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017



⁷ En el presente indicador se incluyen las carpetas determinadas por Acumulación, No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP), Incompetencia, Archivo Temporal y Abstención de investigar.

b) Sistema Tradicional o Mixto

Uno de los retos para esta Fiscalía, es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Tradicional, para lo cual se han diseñado diversas estrategias para la consecución de las metas.

1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes⁸ iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante noviembre del presente año se iniciaron 77 averiguaciones previas.

Tabla 10. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017

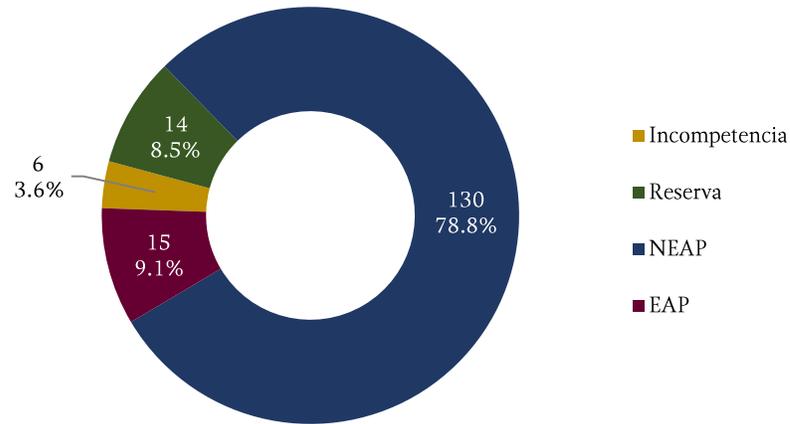
Entidad	Posible delito	Núm. de delitos			%
		Enero - Octubre	Noviembre	Total	
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	-	1	0.2%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	5	-	5	0.8%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	45	-	45	7.2%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	7	1	8	1.3%
	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	1	-	1	0.2%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	11	-	11	1.8%
	Realizar o distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral	1	-	1	0.2%
Guerrero	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	1	1	0.2%
Jalisco	Alterar el Registro Federal de Electores	1	-	1	0.2%
	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	0.2%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	11	-	11	1.8%
Nuevo León	Compra de votos	2	-	2	0.3%
Puebla	Alterar el Registro Federal de Electores	2	1	3	0.5%
	Recoger credenciales para votar	1	-	1	0.2%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	327	44	371	59.2%
	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	1	1	2	0.3%
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	1	0.2%
Tamaulipas	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	1	0.2%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	10	28	38	6.1%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	-	1	0.2%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	115	-	115	18.3%
Yucatán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	-	1	0.2%
Zacatecas	Alterar el Registro Federal de Electores	4	-	4	0.6%
No proporcionó	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	1	1	0.2%
Total		550	77	627	100%

⁸ Las averiguaciones previas se pueden iniciar con motivo del desglose de otra averiguación previa o la incompetencia planteada (ya sea por razón de fuero o materia).

2. Averiguaciones previas determinadas

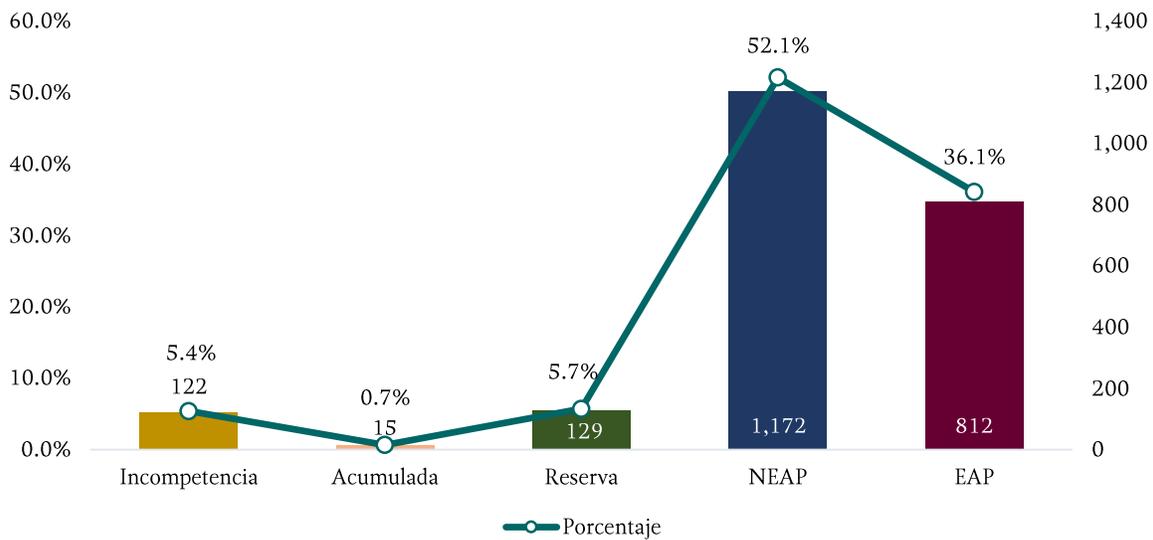
En noviembre de 2017 se determinaron **165** averiguaciones previas.

Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, noviembre 2017



La FEPADE registra durante 2017 un acumulado de **2,250** determinaciones, las cuales se presentan a continuación:

Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017



3. Averiguaciones previas consignadas

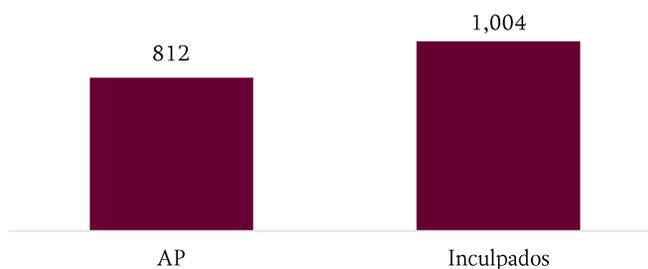
En noviembre de 2017 se consignaron **15** averiguaciones previas en contra de **29** personas.

Tabla 11. Ejercicios de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, 2017

Entidad	Periodo				Total	
	Enero - Octubre		Noviembre		AP	Inculpados
	AP	Inculpados	AP	Inculpados		
Aguascalientes	1	4	-	-	1	4
Baja California Sur	1	1	-	-	1	1
Chiapas	19	49	2	7	21	56
Chihuahua	37	37	-	-	37	37
Colima	3	5	-	-	3	5
Ciudad de México	21	38	1	1	22	39
Durango	1	2	-	-	1	2
Estado de México	40	73	4	12	44	85
Guanajuato	1	2	-	-	1	2
Guerrero	2	2	-	-	2	2
Jalisco	16	21	-	-	16	21
Michoacán	3	4	-	-	3	4
Morelos	2	2	-	-	2	2
Nayarit	1	1	-	-	1	1
Nuevo León	60	60	4	4	64	64
Oaxaca	1	3	-	-	1	3
Puebla	21	73	1	1	22	74
Quintana Roo	365	365	-	-	365	365
Sonora	37	39	1	2	38	41
Tabasco	1	1	-	-	1	1
Tamaulipas	2	2	-	-	2	2
Tlaxcala	1	1	1	1	2	2
Veracruz	144	166	1	1	145	167
Yucatán	7	7	-	-	7	7
Zacatecas	10	17	-	-	10	17
Total	797	975	15	29	812	1,004

Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de noviembre registra un acumulado de **812** consignaciones y **1,004** inculpados.

Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados, 2017

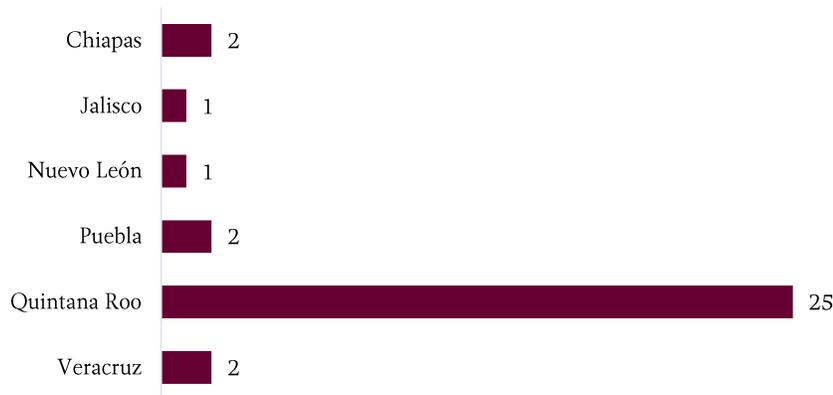


4. Órdenes de aprehensión⁹

a) Libradas

En noviembre de 2017 se libraron **33** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, noviembre 2017

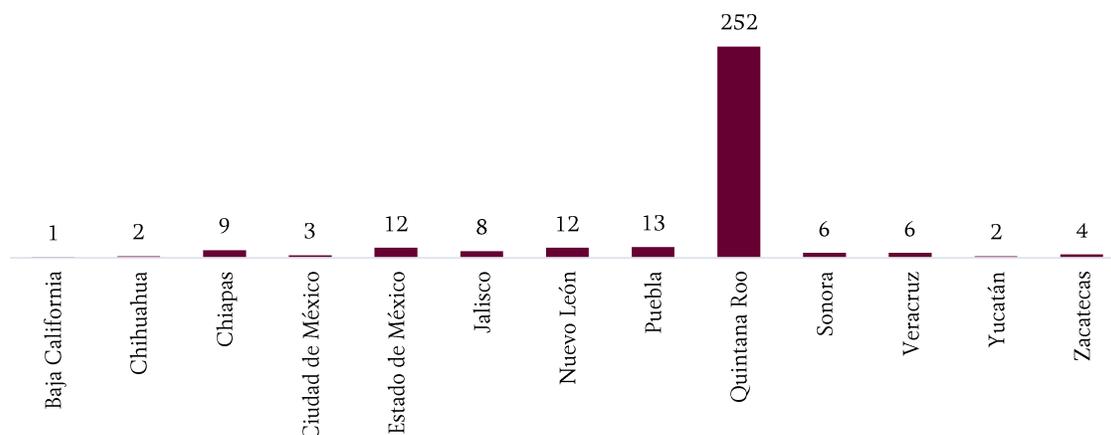


De esta forma, en 2017 se han librado **330** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Quintana Roo representa el 76.4% del total.

Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017

Órdenes de aprehensión	Periodo					Total
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	
Libradas	80	120	83	14	33	330

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017

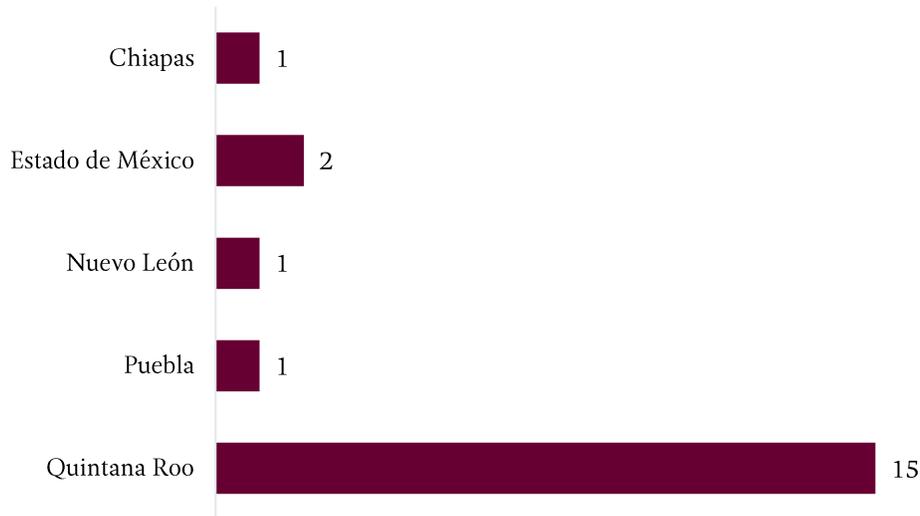


⁹ Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron en noviembre de 2017, **20** órdenes de aprehensión, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, noviembre 2017

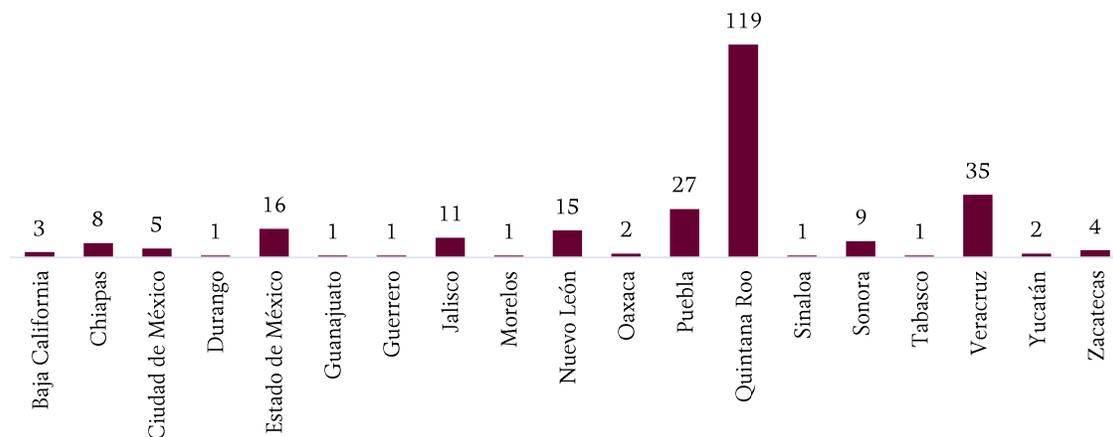


De esta manera, se han cumplimentado **262** órdenes de aprehensión en 2017, representando Quintana Roo (119) y Veracruz (35), el 58.8% del total.

Tabla 13. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017

Órdenes de aprehensión	Período					Total
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	
Cumplimentadas	46	69	102	25	20	262

Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017



5. Procesos penales

En noviembre de 2017 se iniciaron **16** procesos penales y se concluyeron **dos**. Así, se han iniciado en total **201** procesos penales y se han concluido **18** en el presente año.

Tabla 14. Acumulado de procesos penales, 2017

Procesos penales	Periodo					Total
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	
Iniciados	50	47	74	14	16	201
Concluidos	2	7	6	1	2	18

6. Sentencias

Durante noviembre se dictaron **cuatro** sentencias condenatorias y **tres** absolutorias. Así, se han dictado un total de **116** sentencias condenatorias y 23 absolutorias.

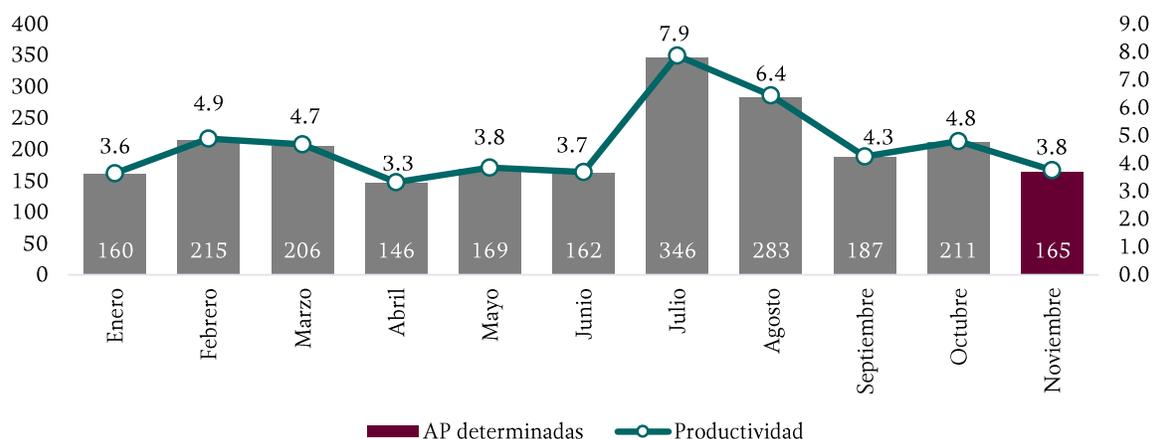
Tabla 15. Acumulado de sentencias, 2017

Sentencias	Periodo					Total
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	
Condenatorias	20	30	48	14	4	116
Absolutorias	4	7	5	4	3	23

7. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de averiguaciones previas

En noviembre, 44 Agentes del Ministerio Público de la Federación determinaron **165** averiguaciones previas. La productividad en este mes fue de **3.8** expedientes por AMPF. De esta manera, se han resuelto en promedio de forma anual, **205** averiguaciones previas.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF, noviembre 2017



8. Estado de las averiguaciones previas, 2017

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

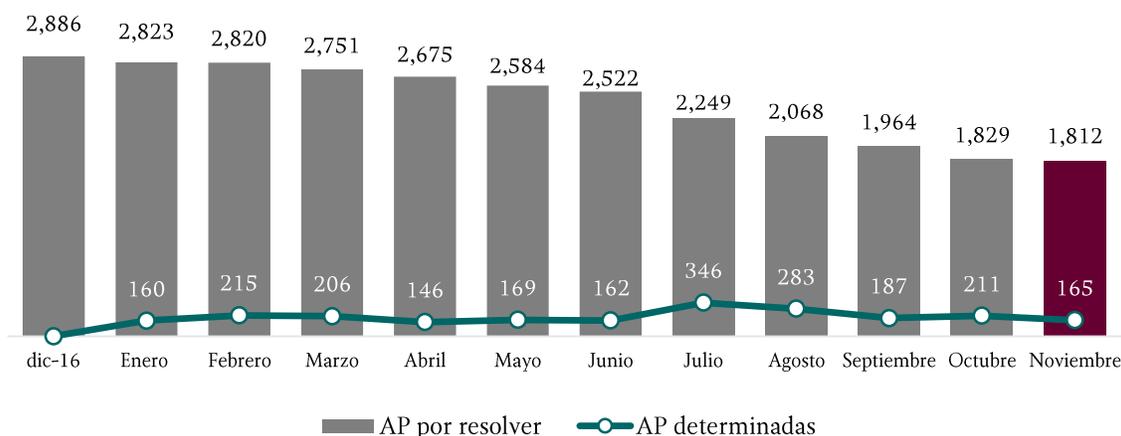
Tabla 16. Flujo de averiguaciones previas, 2017

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	2,886	73	24	97	2	0	6	54	98	160	2,823
Febrero	2,823	114	98	212	1	4	5	78	127	215	2,820
Marzo	2,820	72	65	137	0	4	10	82	110	206	2,751
Abril	2,751	40	30	70	1	1	9	68	67	146	2,675
Mayo	2,675	46	32	78	1	0	7	90	71	169	2,584
Junio	2,584	45	55	100	11	4	7	71	69	162	2,522
Julio	2,522	40	33	73	11	0	30	234	71	346	2,249
Agosto	2,249	38	64	102	74	0	25	129	55	283	2,068
Septiembre	2,068	39	44	83	4	0	6	121	56	187	1,964
Octubre	1,964	43	33	76	11	2	10	115	73	211	1,829
Noviembre	1,829	77	71	148	6	0	14	130	15	165	1,812
Total		627	549	1,176	122	15	129	1,172	812	2,250	

9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar noviembre, **1,812** expedientes en trámite. De esta manera, se ha combatido el **62.8%** del rezago. Es importante mencionar que en este rubro se incluyen los inicios y reingresos del periodo.

Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2017



II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante noviembre de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **155** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **149** fueron autorizadas y **seis** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente¹⁰:

Tabla 17. Averiguaciones previas dictaminadas, 2017

Tipo de dictamen	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
No Ejercicio de la Acción Penal	1043	130	1,173
Incompetencia	16	5	21
Reserva	115	14	129
Recurso de inconformidad	0	0	0
Total	1,174	149	1,323

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron **27** casos, como se detalla a continuación:

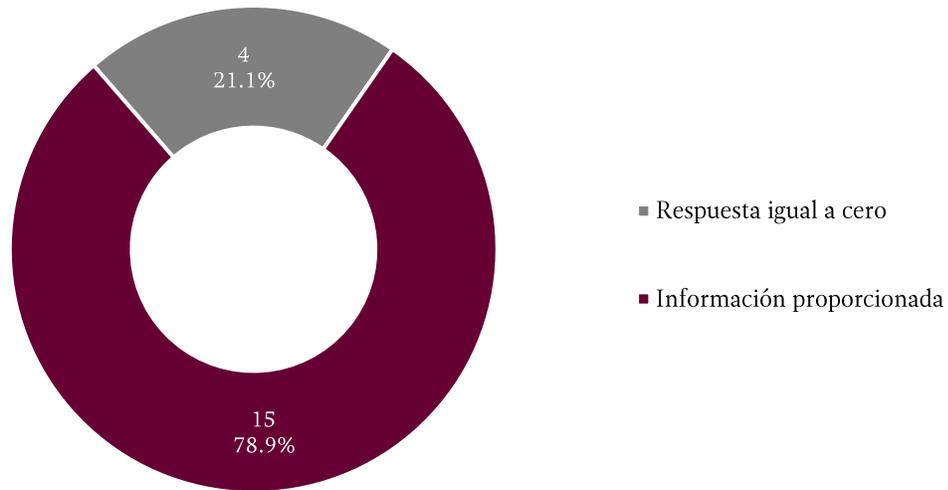
Tabla 18. Atención de asuntos de acceso a la información pública, 2017

Tipo de consulta	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Solicitudes	391	19	410
Aclaración a solicitud	0	-	-
Recurso de revisión	9	-	9
Audiencias o reuniones de trabajo	42	4	46
Curso de INAI	5	3	8
Atención a resoluciones	8	1	9
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0	-	-
Total	455	27	482

¹⁰ Las devoluciones corresponden a cinco propuestas de no ejercicios de la acción penal y una reserva.

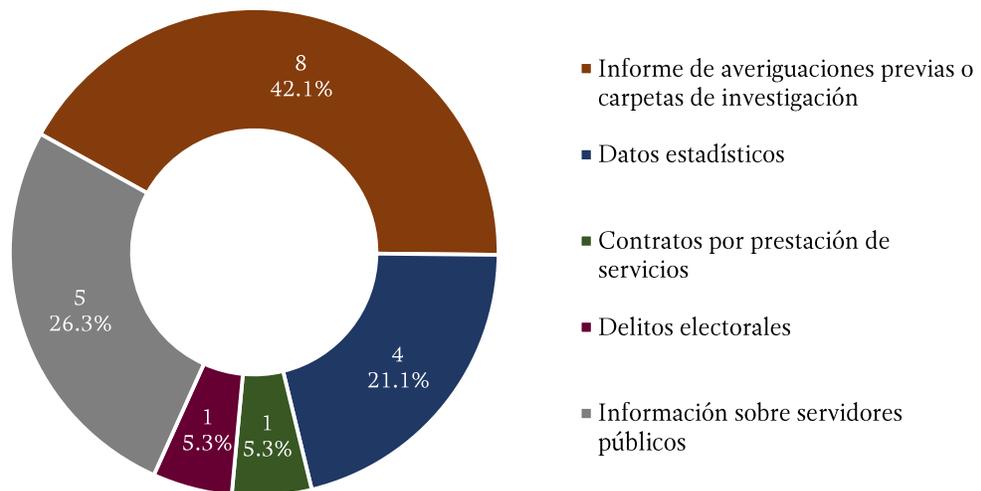
Como resultado de las **19** solicitudes de información pública, se tiene que en 15 casos la información fue proporcionada y en cuatro la respuesta fue igual a cero.

Gráfica 15. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, noviembre 2017



Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 16. Tipo de solicitudes de información pública, noviembre 2017



3. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, en noviembre de 2017 la FEPADE no suscribió ningún instrumento jurídico con alguna institución de índole federal o estatal. Por lo anterior, la FEPADE registra de enero a noviembre de 2017, **40** instrumentos jurídicos celebrados.

Tabla 19. Firmas de trabajo, 2017

Instrumento jurídico	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
<i>Adendum</i>	1	-	1
Convenios de trabajo	5	-	5
Programas de trabajo	32	-	32
Pronunciamiento	2	-	2
Total	40	0	40

III. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa el programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en noviembre de 2017 por la FEPADE en el marco del Programa de Blindaje Electoral:

Tabla 20. Actividades en materia de Blindaje Electoral, noviembre 2017

Nombre de actividad	Actividad
1. “Red Nacional Ciudadana de Observación para Prevenir y Combatir la Comisión de Delitos Electorales y la Violencia Política Contra las Mujeres en los Procesos Electorales 2017-2018”.	Convoca la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar en el proceso de selección para constituir una red de observación ciudadana de cara a los procesos electorales de 2018.

2. Capacitación en delitos electorales

Durante el mes de noviembre de 2017, se impartieron **17** cursos con la participación de **1,572** personas, como se detalla a continuación:

Tabla 21. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017

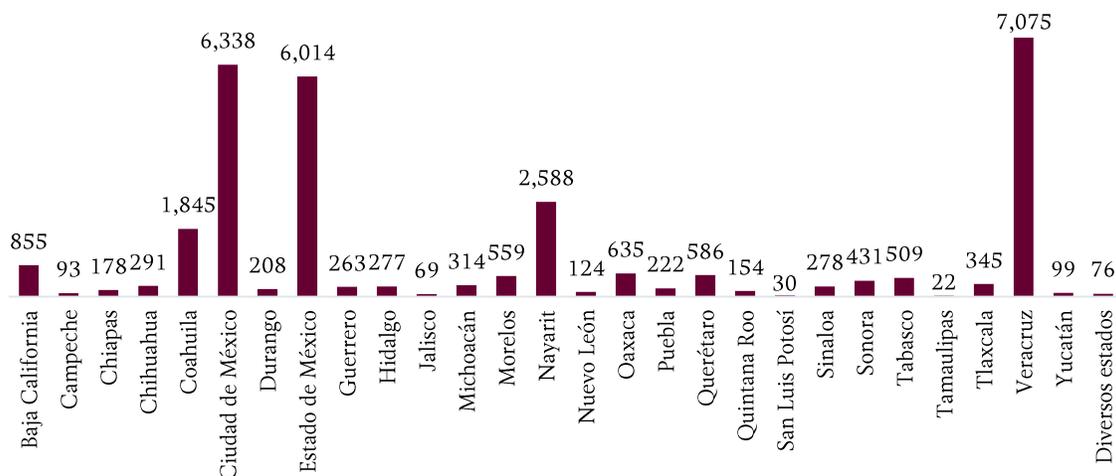
Entidad	Periodo					Total	%
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
Baja California	-	128	-	672	55	855	2.8%
Campeche	-	51	42	-	-	93	0.3%
Chiapas	-	60	118	-	-	178	0.6%
Chihuahua	250	-	41	-	-	291	1.0%
Coahuila	1,461	384	-	-	-	1,845	6.1%
Ciudad de México	2,894	1,709	1,273	76	386	6,338	20.8%

Continúa...

Entidad	Periodo					Total	%
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
Durango	48	-	115	-	45	208	0.7%
Estado de México	5,070	944	-	-	-	6,014	19.7%
Guerrero	-	-	-	263	-	263	0.9%
Hidalgo	-	-	-	-	277	277	0.9%
Jalisco	-	69	-	-	-	69	0.2%
Michoacán	200	-	-	114	-	314	1.0%
Morelos	238	-	78	92	151	559	1.8%
Nayarit	1,801	787	-	-	-	2,588	8.5%
Nuevo León	-	124	-	-	-	124	0.4%
Oaxaca	300	-	150	-	185	635	2.1%
Puebla	200	22	-	-	-	222	0.7%
Querétaro	107	309	170	-	-	586	1.9%
Quintana Roo	-	-	117	37	-	154	0.5%
San Luis Potosí	-	30	-	-	-	30	0.1%
Sinaloa	-	-	278	-	-	278	0.9%
Sonora	-	24	407	-	-	431	1.4%
Tabasco	-	-	150	359	-	509	1.7%
Tamaulipas	-	22	-	-	-	22	0.1%
Tlaxcala	-	65	-	-	280	345	1.1%
Veracruz	3,719	2,419	744	-	193	7,075	23.2%
Yucatán	-	39	15	45	-	99	0.3%
Diversos estados	-	-	76	-	-	76	0.2%
Total	16,288	7,186	3,774	1,658	1,572	30,478	100%

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017, se registra un total de **30,478** personas capacitadas en materia de delitos electorales.

Gráfica 17. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017

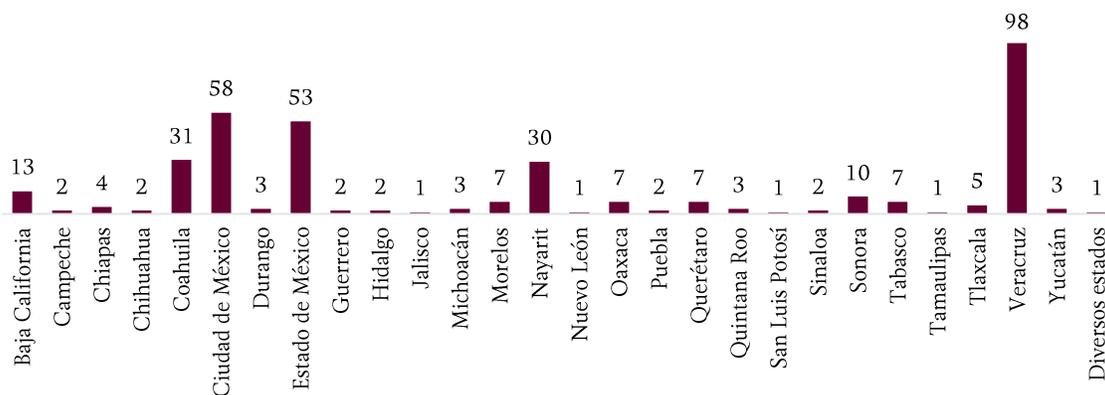


De esta forma, se han impartido **359** cursos en materia de delitos electorales.

Tabla 22. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017

Entidad	Periodo					Total	%
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
Baja California	-	1	-	11	1	13	3.6%
Campeche	-	1	1	-	-	2	0.6%
Chiapas	-	1	3	-	-	4	1.1%
Chihuahua	1	-	1	-	-	2	0.6%
Coahuila	21	10	-	-	-	31	8.6%
Ciudad de México	13	26	15	1	3	58	16.2%
Durango	1	-	1	-	1	3	0.8%
Estado de México	39	14	-	-	-	53	14.8%
Guerrero	-	-	-	2	-	2	0.6%
Hidalgo	-	-	-	-	2	2	0.6%
Jalisco	-	1	-	-	-	1	0.3%
Michoacán	1	-	-	2	-	3	0.8%
Morelos	3	-	1	1	2	7	1.9%
Nayarit	16	14	-	-	-	30	8.4%
Nuevo León	-	1	-	-	-	1	0.3%
Oaxaca	1	-	3	-	3	7	1.9%
Puebla	1	1	-	-	-	2	0.6%
Querétaro	2	3	2	-	-	7	1.9%
Quintana Roo	-	-	2	1	-	3	0.8%
San Luis Potosí	-	1	-	-	-	1	0.3%
Sinaloa	-	-	2	-	-	2	0.6%
Sonora	-	1	9	-	-	10	2.8%
Tabasco	-	-	2	5	-	7	1.9%
Tamaulipas	-	1	-	-	-	1	0.3%
Tlaxcala	-	2	-	-	3	5	1.4%
Veracruz	38	41	17	-	2	98	27.3%
Yucatán	-	1	1	1	-	3	0.8%
Diversos estados	-	-	1	-	-	1	0.3%
Total	137	120	61	24	17	359	100%

Gráfica 18. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017



3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en noviembre de 2017 hizo entrega de **252,168** publicaciones.

Tabla 23. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017

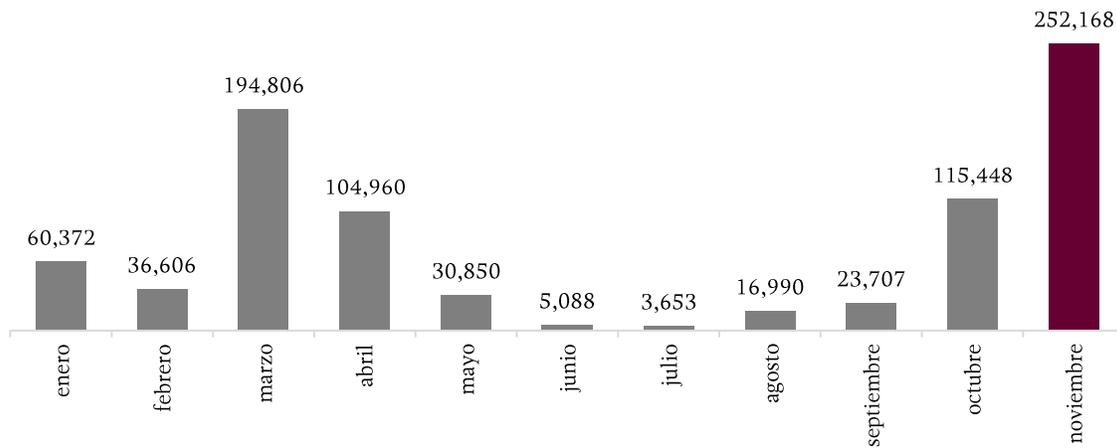
Materiales de difusión	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Guías en Materia de Delitos Electorales para: <ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios de Programas Sociales Servidores Públicos Adultos Mayores 	218,146	3,196	221,342
Guías de: <ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Funcionarios de Casilla 	116,502	69,353	185,855
Carteles de: <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de Atención Ciudadana Registro Federal de Electores FEPADETEL y FEPADENET Jóvenes y niños Decálogos para servidores públicos 	166,225	128,067	294,292
Ley General en Materia de Delitos Electorales	74,964	48,041	123,005
Infografías	7,659	1,064	8,723
Libro de FEPADE 20 años	2,208	500	2,708
Informe de actividades 2015 - 2016	4	-	4
Citizen Handbook	1,520	100	1,620
Cuadernillo en Materia de Delitos Electorales, Núm. 01 y 02	463	332	795
Cuaderno de Debate sobre Temas Electorales, Núm. 01, 02 y 03	1,662	396	2,058

Continúa...

Materiales de difusión	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Electoral Shielding	1,520	100	1,620
Entorno FEPADE Revista Núm. 01	811	332	1,143
FEPADE <i>Difunde</i> Núm. 28	796	32	828
Justo FEPADÍN	-	655	655
Total	592,480	252,168	844,648

Por lo anterior, la FEPADE ha distribuido **844,648** publicaciones en materia de delitos electorales de enero a noviembre de 2017.

Gráfica 19. Materiales de difusión en delitos electorales, 2017



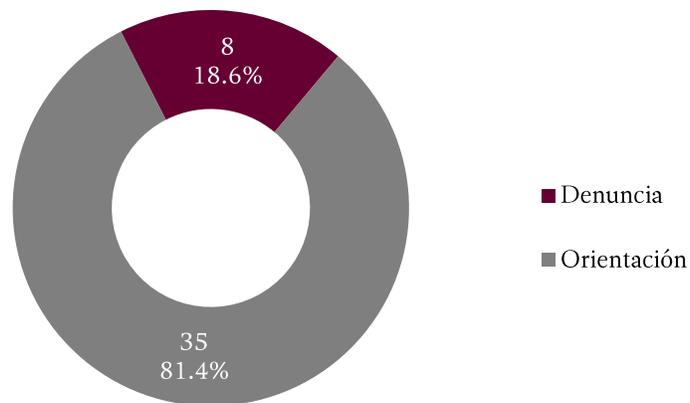
IV. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL. A través de ellos se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales, los cuales buscan un acercamiento entre la ciudadanía y la institución.

1. FEPADETEL

Número gratuito 01 800 833 72 33 desde cualquier parte de la República Mexicana y 1 866 47 79 960 desde Estados Unidos de Norteamérica y Canadá con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal-electoral. Durante noviembre de 2017 se recibieron **43** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **ocho** como denuncia y **35** como orientación.

Gráfica 20. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, noviembre 2017



Así, en 2017 se han clasificado **2,138** llamadas como denuncia, **1,928** como orientación, **13** como consulta y **una** como queja.¹¹

Tabla 24. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Enero	1	15	-	16	32
Febrero	1	22	-	15	38
Marzo	-	37	-	34	71
Abril	-	45	-	78	123
Mayo	7	545	1	98	651
Junio	4	1,417	-	1,497	2,918

Continúa...

¹¹ Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Julio	-	13	-	29	42
Agosto	-	16	-	32	48
Septiembre	-	8	-	44	52
Octubre	-	12	-	50	62
Noviembre	-	8	-	35	43
Total	13	2,138	1	1,928	4,080¹²

Las llamadas recibidas en el presente año por entidad se muestran a continuación:

Tabla 25. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017

Entidad	Periodo					Total	%
	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
Aguascalientes	1	4	1	-	-	6	0.15%
Baja California	1	7	1	1	1	11	0.27%
Baja California Sur	1	1	-	1	-	3	0.07%
Campeche	-	1	-	-	-	1	0.02%
Chiapas	2	4	4	2	2	14	0.34%
Chihuahua	2	4	7	3	-	16	0.39%
Coahuila	24	734	7	2	-	767	18.80%
Colima	-	1	-	-	-	1	0.02%
Ciudad de México	16	99	47	13	13	188	4.61%
Durango	1	-	1	2	1	5	0.12%
Estado de México	45	1524	19	7	3	1,598	39.18%
Guanajuato	4	6	3	3	2	18	0.44%
Guerrero	2	4	1	-	1	8	0.20%
Hidalgo	3	2	3	2	-	10	0.25%
Jalisco	4	8	9	3	-	24	0.59%
Michoacán	3	5	3	2	2	15	0.37%
Morelos	-	6	3	2	4	15	0.37%
Nayarit	2	354	-	-	-	356	8.73%
Nuevo León	3	3	4	1	2	13	0.32%
Oaxaca	1	9	1	3	-	14	0.34%
Puebla	2	9	8	2	-	21	0.51%
Querétaro	1	5	5	1	-	12	0.29%
Quintana Roo	-	1	1	-	-	2	0.05%

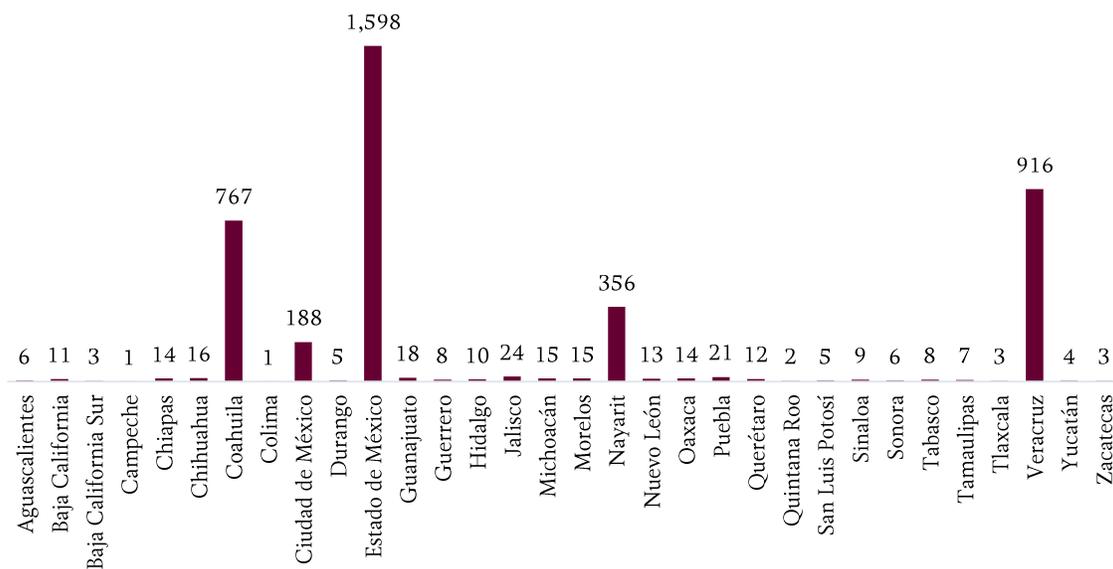
Continúa...

¹² Se registró en el sistema una llamada proveniente del estado de Texas.

Entidad	Periodo					Total	%
	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
San Luis Potosí	1	1	2	1	-	5	0.12%
Sinaloa	2	4	1	1	1	9	0.22%
Sonora	-	2	-	4	-	6	0.15%
Tabasco	2	2	1	1	2	8	0.20%
Tamaulipas	1	1	2	2	1	7	0.17%
Tlaxcala	-	1	1	-	1	3	0.07%
Veracruz	15	887	6	2	6	916	22.46%
Yucatán	1	1	1	-	1	4	0.10%
Zacatecas	-	2	-	1	-	3	0.07%
Total	140	3,692	142	62	43	4,079	100%

De esta manera, el Estado de México (1,598), Veracruz (916) y Coahuila (767), concentran el **80.4%** del total de las llamadas recibidas en FEPADETEL en el presente año.

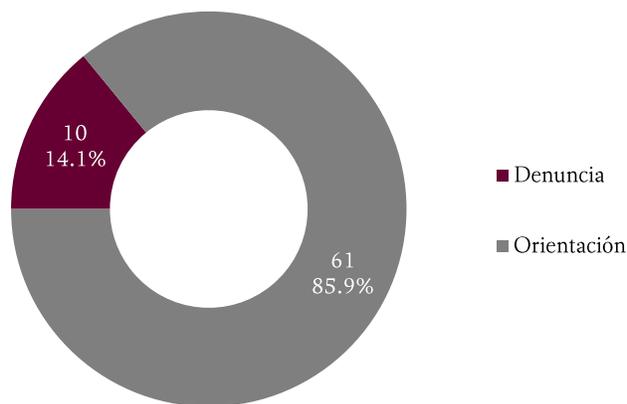
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017



2. FEPADENET

Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en noviembre **71** atenciones ciudadanas, de las cuales, **61** se clasificaron como orientación y **10** como denuncia.

Gráfica 22. Clasificación de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, noviembre 2017



Durante 2017 se han clasificado **2,249** atenciones como orientación, **727** como denuncia, **una** como consulta y **una** como queja, recibándose un total de **2,978**.

Tabla 26. Acumulado de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, 2017

Mes	Clasificación				Total
	Consulta	Denuncia	Queja	Orientación	
Enero	1	27	-	26	54
Febrero	-	11	-	46	57
Marzo	-	12	-	119	131
Abril	-	25	-	247	272
Mayo	-	109	-	653	762
Junio	-	469	-	867	1,336
Julio	-	17	-	78	95
Agosto	-	14	-	44	58
Septiembre	-	13	-	55	68
Octubre	-	20	1	53	74
Noviembre	-	10	-	61	71
Total	1	727	1	2,249	2,978

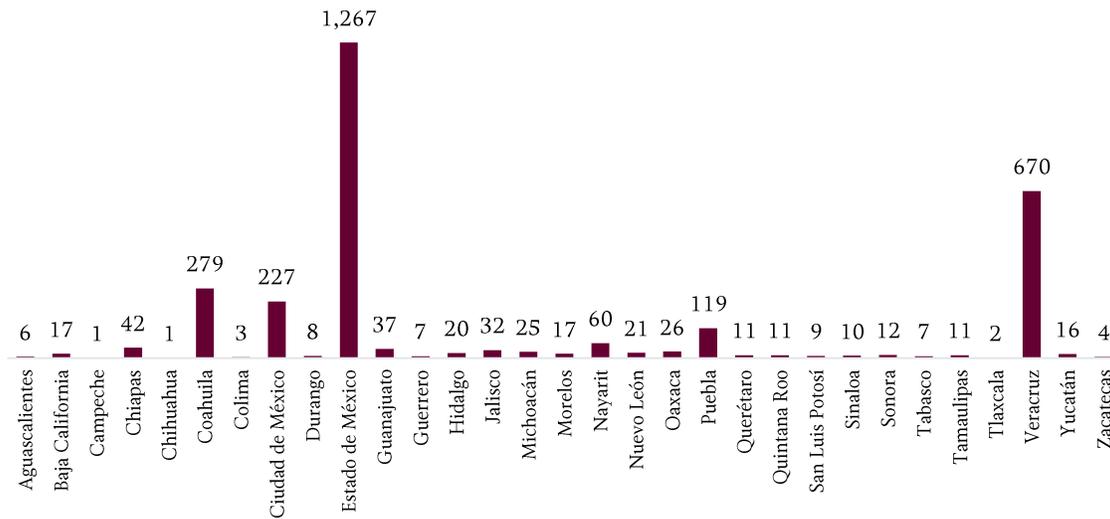
Las atenciones recibidas en 2017 clasificadas por entidad se muestran a continuación:

Tabla 27. Atenciones ciudadanas recibidas por entidad federativa en FEPADENET, 2017

Entidad	Periodo					Total	%
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre		
Aguascalientes	-	2	2	-	2	6	0.2%
Baja California	4	5	4	-	4	17	0.6%
Campeche	1	-	-	-	-	1	0.03%
Chiapas	10	18	13	1	-	42	1.4%
Chihuahua	-	1	-	-	-	1	0.03%
Coahuila	24	253	-	2	-	279	9.4%
Colima	-	2	1	-	-	3	0.1%
Ciudad de México	31	119	38	22	17	227	7.6%
Durango	5	2	-	1	-	8	0.3%
Estado de México	78	1154	27	3	5	1,267	42.5%
Guanajuato	3	14	6	6	8	37	1.2%
Guerrero	1	3	2	-	1	7	0.2%
Hidalgo	3	5	7	4	1	20	0.7%
Jalisco	3	18	7	2	2	32	1.1%
Michoacán	6	8	8	1	2	25	0.8%
Morelos	4	6	6	1	-	17	0.6%
Nayarit	-	57	1	2	-	60	2.0%
Nuevo León	2	11	4	-	4	21	0.7%
Oaxaca	14	5	3	3	1	26	0.9%
Puebla	7	51	53	2	6	119	4.0%
Querétaro	2	2	1	6	-	11	0.4%
Quintana Roo	3	3	4	-	1	11	0.4%
San Luis Potosí	2	1	1	2	3	9	0.3%
Sinaloa	3	1	3	-	3	10	0.3%
Sonora	1	2	3	5	1	12	0.4%
Tabasco	-	1	2	1	3	7	0.2%
Tamaulipas	2	3	3	1	2	11	0.4%
Tlaxcala	-	1	1	-	-	2	0.1%
Veracruz	31	617	16	2	4	670	22.5%
Yucatán	2	3	4	6	1	16	0.5%
Zacatecas	-	2	1	1	-	4	0.1%
Total	242	2,370	221	74	71	2,978	100%

Durante 2017, el Estado de México (1,267), Veracruz (670) y Coahuila (279), concentran el **74.4%** del total de las atenciones recibidas en FEPADENET.

Gráfica 23. Acumulado de atenciones recibidas por entidad federativa, 2017



3. FEPADEMÓVIL

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el objetivo de ampliar su actuar para atender e inhibir aquellas conductas que pudieran ser constitutivas de delitos electorales, pone a disposición de la ciudadanía en general, el sistema de atención ciudadana FEPADEMÓVIL. El sistema utiliza un mecanismo georreferenciado para identificar de manera pronta, una conducta que pudiera constituir un delito electoral.

De esta manera, durante noviembre se recibieron **tres** notificaciones. Por lo tanto, desde su implementación hasta noviembre del presente año, se acumulan **766** notificaciones¹³.

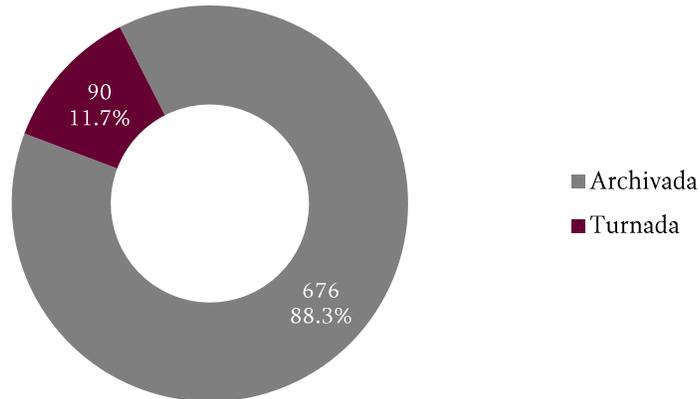
Tabla 28. Notificaciones recibidas en la Plataforma FEPADEMÓVIL, 2017

FEPADEMÓVIL	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Notificaciones	763	3	766

¹³ Las notificaciones recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

De las 766 notificaciones recibidas en la plataforma de atención ciudadana, 676 (88.3%) se han archivado por no contar con los elementos para iniciar una indagatoria y 90 (11.7%) han sido turnadas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Gráfica 24. Clasificación de notificaciones recibidas, 2017



V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. De esta manera, se presentan las acciones que se realizaron en noviembre de 2017 en materia de igualdad de género:

1. Violencia política de género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio durante noviembre de 2017, inició **una** carpeta de investigación por incidentes relacionados con violencia política de género¹⁴. Así, la FEPADE acumula **34** carpetas de investigación relacionadas por violencia política contra las mujeres¹⁵.

Tabla 29. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2017

Entidad	Periodo		Total
	Enero - Octubre	Noviembre	
Coahuila	6	-	6
Ciudad de México	2	1	3
Estado de México	3	-	3
Guanajuato	1	-	1
Guerrero	2	-	2
Morelos	1	-	1
Nayarit	2	-	2
Oaxaca	4	-	4
Puebla	4	-	4
Tabasco	3	-	3
Tlaxcala	2	-	2
Veracruz	2	-	2
Yucatán	1	-	1
Total	33	1	34

¹⁴ La carpeta de investigación iniciada en noviembre del presente año, se acumula al expediente iniciado en octubre en la Ciudad de México, por la probable comisión de un incidente relacionado con violencia política de género.

¹⁵ Las cifras fueron actualizadas.

VI. DELITOS ELECTORALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

La FEPADE, al ser una de las autoridades electorales en México, ha puesto especial atención en las conductas que podrían estar relacionadas en materia de corrupción.

Al tener como ejes de actuación la prevención, investigación y persecución de los delitos electorales, la FEPADE, a partir del análisis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) y sus correlativos en el Código Penal Federal (CPF), ha identificado los **artículos 11 (407 del CPF)** y **15**, como las conductas delictivas que podrían estar ligadas con la corrupción:

1. Artículo 11

a) Marco legal

Artículo 11. Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:

Fracción I. Coaccionar, inducir o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición.

Correlativo: 407 fracción I

Fracción II. Condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.

Si el condicionamiento del programa gubernamental, se realiza utilizando programas de naturaleza social, se aumentará hasta un tercio de la pena prevista en este artículo.

Correlativo: 407 fracción II.

Fracción III. Destinar, utilizar o permitir la utilización de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado.

Correlativo: 407 fracción III

Fracción IV. Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.

Correlativo: 407 fracción IV

Fracción V. Solicitar a sus subordinados, por cualquier medio, aportaciones de dinero o en especie para apoyar a un precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política.

Sin correlativo

Fracción VI. Se abstenga de entregar o negar, sin causa justificada, la información que le sea solicitada por la autoridad electoral competente, relacionada con funciones de fiscalización.

Sin correlativo

b) Expedientes iniciados

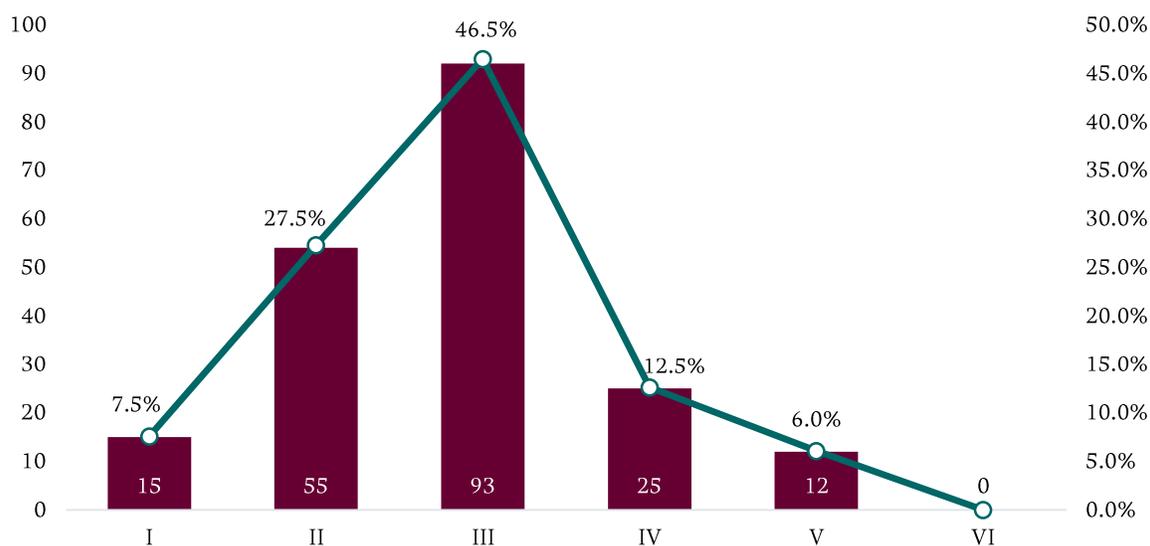
Se han iniciado **200** expedientes en materia de corrupción por la probable comisión de un delito electoral durante 2017.

Tabla 30. Expedientes iniciados por el artículo 11, 2017

Mes	Número de expedientes
Enero	58
Febrero	11
Marzo	14
Abril	15
Mayo	62
Junio	19
Julio	3
Agosto	4
Septiembre	8
Octubre	4
Noviembre	2
Total	200

La fracción III cuya conducta se refiere a la utilización ilícita de recursos públicos agrupa el **46.5%** del total de expedientes iniciados en 2017. Se presenta en la siguiente gráfica el número de expedientes iniciados por fracción:

Gráfica 25. Expedientes iniciados por fracción, 2017



c) Expedientes por entidad federativa

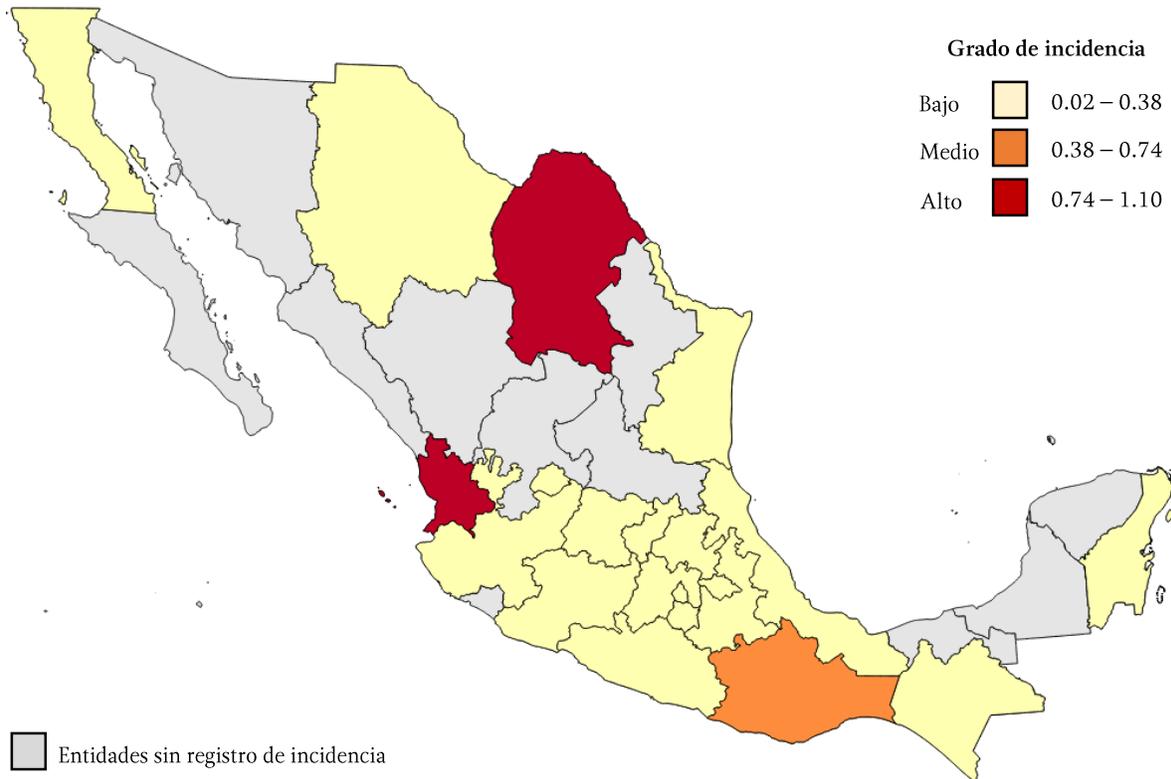
En 2017 las entidades que representan el **53.0%** de lo iniciado por el artículo 11 y las fracciones en estudio son: Estado de México (52), Coahuila (29) y Oaxaca (25).

Tabla 31. Expedientes relacionados en materia de corrupción por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Población	Expedientes	%	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Aguascalientes	1,312,544	1	0.5%	● 0.08
Baja California	3,315,766	2	1.0%	● 0.06
Chiapas	5,217,908	4	2.0%	● 0.08
Chihuahua	3,556,574	1	0.5%	● 0.03
Ciudad de México	8,918,653	18	9.0%	● 0.20
Coahuila	2,954,915	29	14.5%	● 0.98
Estado de México	16,187,608	52	26.0%	● 0.32
Guanajuato	5,853,677	3	1.5%	● 0.05
Guerrero	3,533,251	1	0.5%	● 0.03
Hidalgo	2,858,359	6	3.0%	● 0.21
Jalisco	7,844,830	3	1.5%	● 0.04
Michoacán	4,584,471	1	0.5%	● 0.02
Morelos	1,903,811	1	0.5%	● 0.05
Nayarit	1,181,050	13	6.5%	● 1.10
Oaxaca	3,967,889	25	12.5%	● 0.63
Puebla	6,168,883	9	4.5%	● 0.15
Querétaro	2,038,372	2	1.0%	● 0.10
Quintana Roo	1,501,562	3	1.5%	● 0.20
Tamaulipas	3,441,698	1	0.5%	● 0.03
Tlaxcala	1,272,847	3	1.5%	● 0.24
Veracruz	8,112,505	22	11.0%	● 0.27
Total		200	100%	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (1.10) y Coahuila (0.98), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado en materia de corrupción penal-electoral.

Mapa 2. Incidencia delictiva relacionada en materia de corrupción por entidad federativa, 2017



2. Artículo 15

a) Marco Legal

Artículo 15: Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que:

Por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley.

La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral.

b) Expedientes iniciados

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha iniciado **33** expedientes relacionados con el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) en el presente año.

Tabla 32. Expedientes iniciados por el artículo 15, 2017

Expedientes	Periodo					Total
	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre	Noviembre	
Iniciados	9	21	1	-	2	33

c) Expedientes por entidad federativa

Las entidades que representan el **54.5%** de lo iniciado por el artículo 15 son: Veracruz, Estado de México y Nayarit.

Tabla 33. Expedientes relacionadas en materia de corrupción por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Población	Expedientes	%	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Chihuahua	3,556,574	1	3.0%	● 0.03
Ciudad de México	8,918,653	2	6.1%	● 0.02
Coahuila	2,954,915	4	12.1%	● 0.14
Estado de México	16,187,608	5	15.2%	● 0.03
Nayarit	1,181,050	5	15.2%	● 0.42
Oaxaca	3,967,889	1	3.0%	● 0.03
Puebla	6,168,883	1	3.0%	● 0.02
Querétaro	2,038,372	1	3.0%	● 0.05
Quintana Roo	1,501,562	2	6.1%	● 0.13
Sinaloa	2,966,321	2	6.1%	● 0.07
Veracruz	8,112,505	8	24.2%	● 0.10
No proporcionó	-	1	3.0%	-
Total		33	100%	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Nayarit (0.42) presenta la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado con el artículo 15.

Mapa 3. Incidencia delictiva relacionada con el artículo 15, 2017



VII. DELITOS ELECTORALES Y DISCRIMINACIÓN

El enfoque de Derechos Humanos que se tiene en la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se ha resaltado entre las y los Agentes del Ministerio Público de la Federación, que al ejercer las atribuciones propias de su encargo deben procurar, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

No se pasa por alto que existen grupos vulnerables en la sociedad contra los cuales las conductas delictivas se presentan abusando de las condiciones de desventaja de dichos grupos, cometiendo actos de discriminación. Dichos grupos vulnerables en donde se han detectado estas conductas se enlistan a continuación:

- Personas Adultas Mayores
- Mujeres (Jefas de familia)
- Personas con discapacidad
- Diversidad Sexual

Es por ello que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales presenta de 2016 al mes de noviembre de 2017, los casos en los que se encuentra un patrón de discriminación que notoriamente afecta en la comisión de delitos electorales de manera desproporcional.

1. Expedientes iniciados en delitos electorales en los cuales se involucran casos de discriminación

Se han registrado **26** carpetas de investigación en las que se encuentran conductas con patrones de discriminación de 2016 al mes de noviembre de 2017.

VIII. USURPACIÓN DE IDENTIDAD

La FEPADE es la autoridad competente para conocer del delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, contemplado en el artículo **13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)** y su correlativo en el artículo **411 del Código Penal Federal (CPF)**, en término de lo previsto en el artículo 21 de la ley citada; lo anterior con apoyo en los artículos 16, 21 y 102, apartado “A”, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, fracción 1, 2, fracciones I, II y VII, y 113 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4 fracción I, Apartado B), inciso a), 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, inciso D) y H), fracción XXX, 22, 23, fracción I y 77 fracción I de su Reglamento.

Cabe señalar que uno de los motivos por la que las personas cometen el delito de expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía, es para usurpar la identidad de otra y con ellos cometer diversos ilícitos, principalmente fraude ante instituciones bancarias.

Así, *“la usurpación es utilizar el nombre y apellido de otra persona, género, nacionalidad, estado civil, filiación, edad y domicilio. En el ámbito de los derechos político electorales significa utilizar los datos anteriores para obtener una credencial de votar con fotografía de manera ilícita”*.

De esta manera, se presenta un análisis sobre los casos de usurpación de identidad que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha iniciado desde 2007 hasta el 30 de noviembre de 2017.

a) Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Durante 2017, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha iniciado **84** carpetas de investigación por la probable comisión del delito de usurpación de identidad¹⁶.

Tabla 34. Carpetas de investigación iniciadas por mes, 2017

Mes	Carpetas de investigación
Enero	23
Febrero	6
Marzo	5
Abril	9
Mayo	5
Junio	10
Julio	2
Agosto	4
Septiembre	4
Octubre	12
Noviembre	4
Total	84

En el país, el **65.6%** de las entidades registra por lo menos, una carpeta de investigación relacionada con usurpación de identidad.

Tabla 35. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2017

Entidad federativa	Expedientes	%
Baja California	3	3.6%
Chiapas	2	2.4%
Ciudad de México	26	31.0%
Coahuila	1	1.2%
Estado de México	12	14.3%
Guanajuato	4	4.8%
Jalisco	8	9.5%
Michoacán	1	1.2%
Morelos	2	2.4%
Nayarit	1	1.2%
Nuevo León	1	1.2%

Continúa...

¹⁶ Las carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad, en el transcurso de la investigación, podrían cambiar de clasificación, por lo que los casos presentados podrían reflejar dicho movimiento. Asimismo, podrían incluirse al listado expedientes relacionados con el tema en estudio.

Entidad federativa	Expedientes	%
Oaxaca	1	1.2%
Puebla	2	2.4%
Querétaro	3	3.6%
Quintana Roo	3	3.6%
San Luis Potosí	2	2.4%
Sinaloa	2	2.4%
Sonora	1	1.2%
Tamaulipas	3	3.6%
Veracruz	3	3.6%
Yucatán	3	3.6%
Total	84	100%

La Ciudad de México (26), el Estado de México (12) y Jalisco (8), representan el **54.8%** de los casos iniciados de enero a noviembre de 2017.

Al ponderar por número de habitantes se tiene que la Ciudad de México (0.29) y Quintana Roo (0.20), presentan la mayor incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de un delito relacionado con usurpación de identidad.

Mapa 4. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2017



b) Sistema Tradicional o Mixto

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el Sistema Tradicional o Mixto, de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2017, ha detectado **56** averiguaciones previas relacionadas con el robo de identidad mediante la credencial para votar con fotografía.

Tabla 36. Averiguaciones previas relacionadas en materia de usurpación, 2007 – noviembre 2017

Entidad	Averiguaciones previas	%
Baja California	1	1.8%
Baja California Sur	1	1.8%
Chiapas	4	7.1%
Chihuahua	5	8.9%
Ciudad de México	11	19.6%
Coahuila	3	5.4%
Durango	1	1.8%
Estado de México	9	16.1%
Guanajuato	1	1.8%
Guerrero	1	1.8%
Jalisco	2	3.6%
Michoacán	2	3.6%
Nuevo León	1	1.8%
Oaxaca	1	1.8%
Querétaro	1	1.8%
Quintana Roo	6	10.7%
San Luis Potosí	1	1.8%
Veracruz	4	7.1%
Yucatán	1	1.8%
Total	56	100%

La Ciudad de México (11), Estado de México (9) y Quintana Roo (6), concentran el **46.4%** de los casos relacionados con usurpación de identidad.

Mapa 5. Entidades con registro de casos de usurpación de identidad, 2007 – noviembre 2017



De los 56 asuntos investigados, **13** expedientes fueron determinados por Ejercicio de la Acción Penal (EAP), **cuatro** por incompetencia y **uno** por acumulación. Se encuentran **38** expedientes por resolver.

Tabla 37. Determinación de averiguaciones previas por usurpación de identidad, 2007 – noviembre 2017

Determinación	Número de expedientes	%
Acumulada	1	5.6%
EAP	13	72.2%
Incompetencia	4	22.2%
Total	18	100%

IX. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante noviembre de 2017.

1. Obtiene FEPADE suspensión condicional del proceso, en contra de una persona que alteró el Registro Federal de Electores. Un Juez de Control con residencia en Tijuana, Baja California, concedió la suspensión condicional del proceso a una persona del sexo masculino, quien proporcionó datos de un domicilio en el cual no residió ni reside en el Municipio de Tecate, Baja California, alterando con esto el Padrón Electoral, hecho que la ley señala como delito previsto y sancionado en la fracción I del artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. (6 de noviembre de 2017)

2. FEPADE informa. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informa que esta representación social continúa trabajando para cumplir sus funciones constitucionales y legales de investigar, perseguir y prevenir los delitos electorales en estricto apego al marco jurídico. Alejandro Porte Petit, quien es Director General Jurídico de la Fiscalía, asume el puesto de encargado del despacho de la Fiscalía como lo mandata la normatividad aplicable. (10 de noviembre de 2017)

3. ¿Cómo vigilar que los próximos procesos electorales se desarrollen de manera transparente, equitativa e igualitaria? Es una iniciativa de la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Esta “Red Nacional Ciudadana de Observación”, estará integrada por organizaciones de la sociedad civil, cuyos temas de interés o trabajo prioritario sean los relacionados con la democracia en México, procesos electorales, perspectiva de género y combate a la corrupción. (13 de noviembre de 2017)

4. FEPADE obtiene suspensión condicional del proceso contra una ex candidata a presidenta municipal de Tecolutla, Veracruz. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de un Juez de Control Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado de Veracruz con residencia en Xalapa, suspensión condicional del proceso en contra de una mujer en Tecolutla, Veracruz, por su probable participación en el hecho que la ley señala como delito, previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en su hipótesis de *“a quien por cualquier medio participe en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía”*. (15 de noviembre de 2017)

5. FEPADE obtiene suspensión condicional del proceso por alteración al Registro Federal de Electores en Nezahualcóyotl, Estado de México. Derivado de los datos de prueba obtenidos por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la FEPADE, se acreditó que el imputado tramitó ilícitamente una credencial para votar con fotografía, al aportar datos de un domicilio en el cual no reside ni residió, ante un Módulo de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, alterando de esta manera, el Registro Federal de Electores, hecho previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. (17 de noviembre de 2017)

6. Convocan PGR, INE y ONU a constituir una red de observación ciudadana de cara a los procesos electorales de 2018. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), invitan a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a participar en el proceso de selección para conformar la “Red Nacional Ciudadana de Observación para Prevenir y Combatir la Comisión de Delitos Electorales y la Violencia Política Contra las Mujeres en los Procesos Electorales 2017-2018”. (18 de noviembre de 2017)

7. Obtiene FEPADE suspensión condicional del proceso en contra de una persona que aportó datos falsos al INE. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo la suspensión condicional del proceso al comparecer a través del Fiscal Federal a la audiencia ante el Juez de Control, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Chihuahua. (19 de noviembre de 2017)

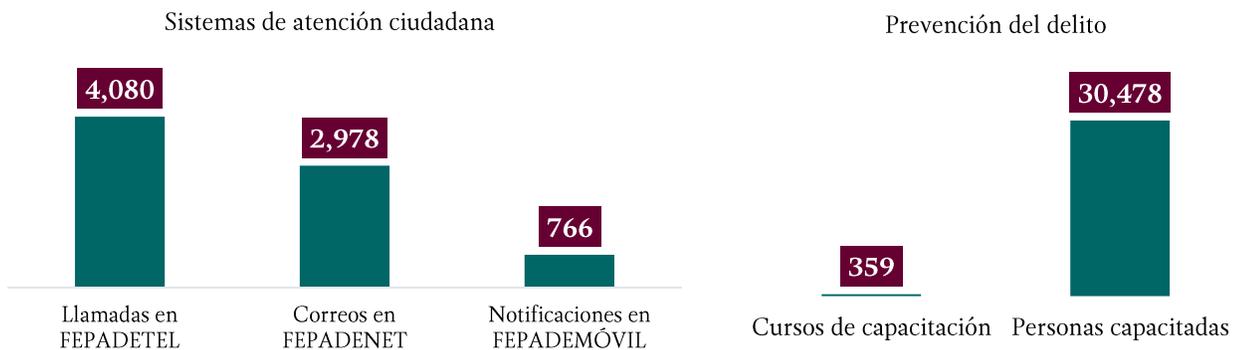
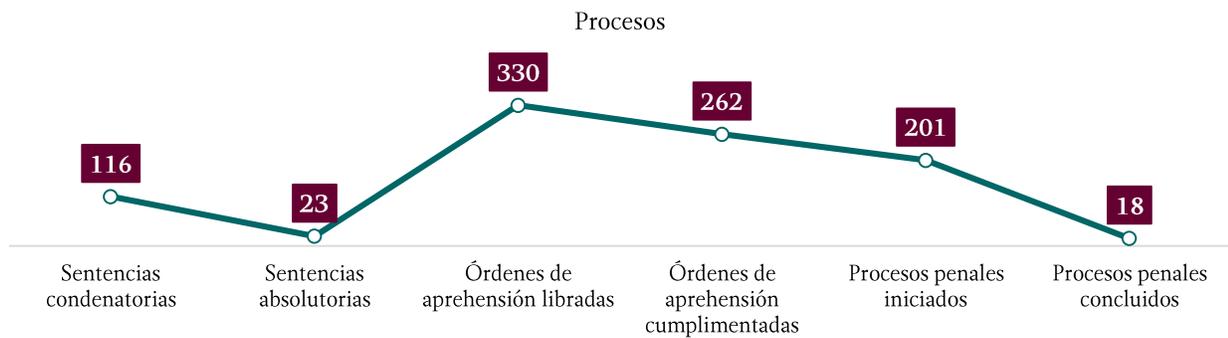
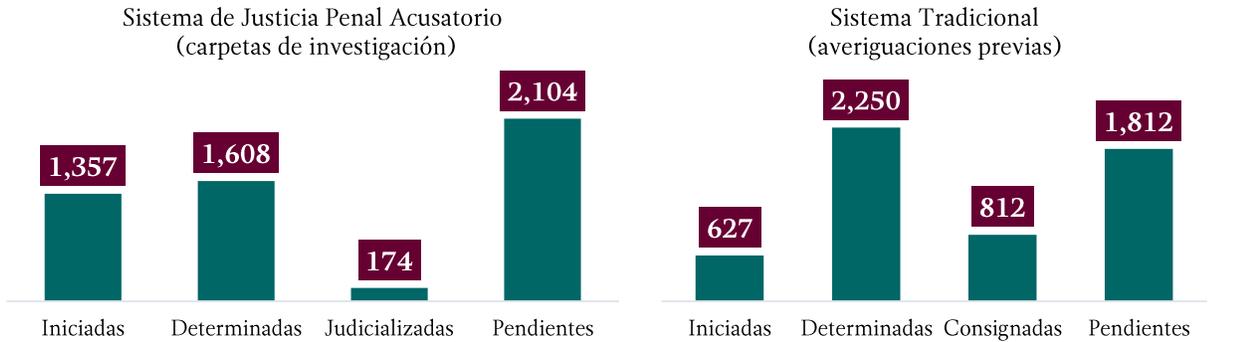
8. Obtiene FEPADE vinculación a proceso por alteración al Registro Federal de Electores, en el estado de Tamaulipas. El Juez de Control con jurisdicción en Ciudad Victoria, Tamaulipas, otorgó al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la vinculación a proceso en contra de una persona del sexo masculino quien aportó datos falsos al Registro Federal de Electores, dependiente del Instituto Nacional Electoral. (21 de noviembre de 2017)

9. FEPADE obtiene orden de comparecencia en contra de una persona del sexo masculino, que proporcionó información falsa al INE. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo orden de comparecencia dictada por un Juez de Control Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, con residencia en Almoloya de Juárez, quien resolvió hacer comparecer a través de la fuerza pública, a una persona por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), al proporcionar presuntamente información falsa que no le corresponde al Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral. (27 de noviembre de 2017)

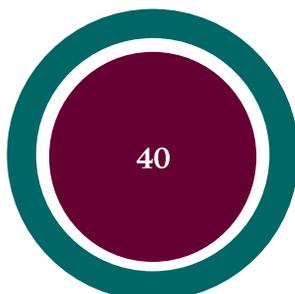
10. Obtiene FEPADE vinculación a proceso en contra de una persona por alteración del padrón electoral. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo la vinculación a proceso de una persona de sexo masculino, por su probable participación en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), toda vez que el imputado acudió a un Módulo de Atención Ciudadana del INE en el Municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, en donde solicitó una credencial para votar, proporcionando un domicilio en el cual no habita, información con la que altero el Padrón Electoral. (30 de noviembre de 2017)

X. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...

Enero - Noviembre 2017



Instrumentos jurídicos firmados



Publicaciones distribuidas



ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Gráficas

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017.....	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017.....	7
Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, noviembre 2017.....	14
Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017.....	14
Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017.....	16
Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, noviembre 2017.....	18
Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017.....	18
Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados, 2017.....	19
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, noviembre 2017.....	20
Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017.....	20
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, noviembre 2017.....	21
Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017.....	21
Gráfica 13. Productividad de los AMPF, noviembre 2017.....	22
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2017.....	23
Gráfica 15. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, noviembre 2017.....	25
Gráfica 16. Tipo de solicitudes de información pública, noviembre 2017.....	25
Gráfica 17. Acumulado de personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	28
Gráfica 18. Acumulado de cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	30
Gráfica 19. Materiales de difusión en delitos electorales, 2017.....	31
Gráfica 20. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, noviembre 2017.....	32
Gráfica 21. Acumulado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	34
Gráfica 22. Clasificación de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, noviembre 2017.....	35
Gráfica 23. Acumulado de atenciones recibidas por entidad federativa, 2017.....	37
Gráfica 24. Clasificación de notificaciones recibidas, 2017.....	38
Gráfica 25. Expedientes iniciados por fracción, 2017.....	41

Tablas

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017.....	7
Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017.....	9
Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017.....	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017.....	11
Tabla 5. Denuncias realizadas por militantes o dirigentes de partidos políticos, 2017.....	12
Tabla 6. Denuncias realizadas por ciudadanos en general, 2017.....	12
Tabla 7. Expedientes iniciados por oficio, 2017.....	12
Tabla 8. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculpado), 2017.....	13
Tabla 9. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017.....	15
Tabla 10. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017.....	17
Tabla 11. Ejercicios de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, 2017.....	19
Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017.....	20

Tabla 13. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017.....	21
Tabla 14. Acumulado de procesos penales, 2017.....	22
Tabla 15. Acumulado de sentencias, 2017.....	22
Tabla 16. Flujo de averiguaciones previas, 2017.....	23
Tabla 17. Averiguaciones previas dictaminadas, 2017.....	24
Tabla 18. Atención de asuntos de acceso a la información pública, 2017.....	24
Tabla 19. Firmas de trabajo, 2017.....	26
Tabla 20. Actividades en materia de Blindaje Electoral, noviembre 2017.....	27
Tabla 21. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	27
Tabla 22. Cursos de capacitación en delitos electorales por entidad federativa, 2017.....	29
Tabla 23. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, 2017.....	30
Tabla 24. Acumulado de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017.....	32
Tabla 25. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017.....	33
Tabla 26. Acumulado de atenciones ciudadanas recibidas en FEPADENET, 2017.....	35
Tabla 27. Atenciones ciudadanas recibidas por entidad federativa en FEPADENET, 2017.....	36
Tabla 28. Notificaciones recibidas en la Plataforma FEPADEMÓVIL, 2017.....	37
Tabla 29. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2017.....	39
Tabla 30. Expedientes iniciados por el artículo 11, 2017.....	41
Tabla 31. Expedientes relacionados en materia de corrupción por entidad federativa, 2017.....	42
Tabla 32. Expedientes iniciados por el artículo 15, 2017.....	44
Tabla 33. Expedientes relacionadas en materia de corrupción por entidad federativa, 2017.....	44
Tabla 34. Carpetas de investigación iniciadas por mes, 2017.....	48
Tabla 35. Carpetas de investigación iniciadas por usurpación de identidad por entidad federativa, 2017.....	48
Tabla 36. Averiguaciones previas relacionadas en materia de usurpación, 2007 – noviembre 2017.....	50
Tabla 37. Determinación de averiguaciones previas por usurpación de identidad, 2007 – noviembre 2017.....	51

Mapas

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017.....	8
Mapa 2. Incidencia delictiva relacionada en materia de corrupción por entidad federativa, 2017.....	43
Mapa 3. Incidencia delictiva relacionada con el artículo 15, 2017.....	45
Mapa 4. Incidencia delictiva por usurpación de identidad, 2017.....	49
Mapa 5. Entidades con registro de casos de usurpación de identidad, 2007 – noviembre 2017.....	51



www.fepade.gob.mx